

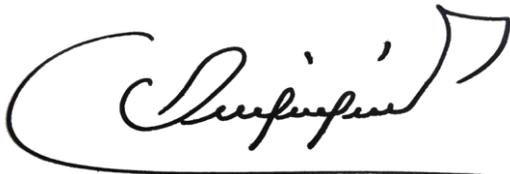
CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 10 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 30 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., agosto treinta del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el demandado dentro del presente proceso **Ejecutivo** (seguido a continuación del proceso de Restitución de Inmueble) promovido por el señor **IGNACIO DE JESUS BOTERO GOMEZ** en contra de los señores **MELVA CEBALLOS MARTINEZ y ALBERTO AGUIRRE MARTINEZ**, y de conformidad con lo ordenado mediante auto de diciembre quince (15) del dos mil dieciséis (2016), se ordena librar nuevamente el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q, para la correspondiente inscripción del levantamiento del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-119391**, denunciado como de propiedad del **ALBERTO AGUIRRE MARTINEZ**. Líbrese el oficio respectivo por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez



a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349064a19c33046555f8bbc80d3deaf50322a1d3396c7d1ff5b17a7477a32f1e**

Documento generado en 30/08/2022 09:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>